

**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SGR-158-CT No 107 DE 2025**

CONTRATO No.: SGR-158-CT No 107 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: SOFIA VARGAS GUZMÁN

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES FACILITADOR DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE LA EMPRESA CONEXIÓN ESFERA SAS BIC CONVENIO NO. 17 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000).

PLAZO: TRES (03) MESES CALENDARIO.

ADICIÓN EN TIEMPO: UN (01) MESES Y DOS (02) DIAS CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, D.C, TRECE (13) DE JULIO DE 2025.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: Cra 9 72-81, Oficina 405, email: contacto@upholding.co y gerencia@upholding.co y por la otra parte **SOFIA VARGAS GUZMÁN**, identificado (a) con C.C. N° 1.098.626.065 de Bucaramanga, con dirección de notificaciones judiciales: Av calle 116 # 54 34 apto 302-Edificio Alhambra VII, e-mail: sofiavg2@gmail.com, acuerdan celebrar el presente **ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, Previo las siguientes consideraciones.

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT N°107 DE 2025.**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES FACILITADOR DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE LA EMPRESA CONEXIÓN ESFERA SAS BIC CONVENIO NO. 17 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000).**, con un plazo de ejecución de **UN (01) MESES Y DOS (02) DIAS CALENDARIO**

02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 13 de Julio de 2025.

03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 13 de julio de 2025, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo al contrato de prestación de servicios profesionales.

04) Mediante oficio del 13 de Julio de 2025., el contratista aceptó la adición en tiempo al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 107 DE 2025.**

05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 15 de agosto de 2025.

06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 107 DE 2025.**, se encuentra vigente y en ejecución.

07). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible C.D.P No 15125 del 14 de abril de 2025.

En razón a lo anterior:

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios **SGR-158-CT No 107 DE 2025**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES FACILITADOR DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE LA EMPRESA CONEXIÓN ESFERA SAS BIC CONVENIO NO. 17 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, Por un plazo de **UN (01) MES Y DOS (02) DIAS CALENDARIO**. más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 107 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

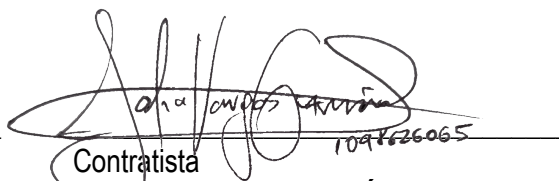
CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-158-CT No 107 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de Julio de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
SOFIA VARGAS GUZMÁN
C.C No 1.098.626.065 de Bucaramanga.